

## III. OTRAS DISPOSICIONES

## MINISTERIO DE ECONOMÍA Y COMPETITIVIDAD

**5938** *Resolución de 13 de junio de 2016, de la Secretaría General del Tesoro y Política Financiera, por la que se convoca subasta de colocación de saldos en cuentas tesoreras remuneradas.*

La Orden ECC/2847/2015, de 29 de diciembre, por la que se dispone la creación de Deuda del Estado durante el año 2016 y enero de 2017, en su artículo 19.3, autoriza a «la Secretaría General del Tesoro y Política Financiera a realizar operaciones de depósito a plazo y colocación de saldos en cuentas tesoreras remuneradas en entidades distintas del Banco de España».

Estas operaciones se han de concertar mediante subasta convocada por Resolución de esta Secretaría General.

En su virtud, dispongo:

Primero. *Convocatoria.*

Se convoca subasta de colocación de saldos en cuentas tesoreras en entidades de crédito, con los siguientes detalles:

Fecha celebración y resolución subasta	Período de vigencia del resultado
Miércoles, 22 de junio de 2016	De 6 de julio de 2016 a 1 febrero 2017

Segundo. *Términos y condiciones.*

La subasta y las operaciones estarán sometidas a lo dispuesto en la Resolución de 23 de diciembre de 2015, de la Secretaría General del Tesoro y Política Financiera, por la que se establecen las condiciones generales aplicables a las operaciones de colocación de saldos en cuentas tesoreras remuneradas en entidades distintas del Banco de España y por la que se regula el procedimiento para su concertación, así como a lo establecido en la presente resolución.

Madrid, 13 de junio de 2016.–La Secretaria General del Tesoro y Política Financiera, P.D. (Resolución de 9 de diciembre de 2015), el Director General del Tesoro, José María Fernández Rodríguez.